



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número:

Referencia: RSE - EX-2026-39698661- -APN-DDE#MCH - INTERÉS EDUCATIVO -“29 SEMINARIO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO” (CLAYSS).

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2026-39698661- -APN-DDE#MCH, la Ley N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992), el Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985 y sus modificatorios, el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios se aprobaron la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO y las acciones a cargo de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que por el Expediente Electrónico N° EX-2026-39698661- -APN-DDE#MCH tramita la presentación efectuada por el CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO (CLAYSS), en la que solicita se declare de Interés Educativo al “29 SEMINARIO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO”, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2026.

Que el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario viene desarrollando desde hace más de VEINTE (20) años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana a través de la propuesta del aprendizaje-servicio y cuenta entre su misión contribuir al crecimiento de una cultura fraterna y participativa en todo el mundo a través de la propuesta pedagógica del aprendizaje y servicio solidario.

Que tiene entre sus objetivos promover el intercambio internacional de ideas y experiencias entre colegios, instituciones de educación superior, universidades y organizaciones sociales que desarrollan actualmente proyectos educativos solidarios; fomentar espacios de mayor vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y el sistema educativo formal, en beneficio tanto de la equidad como de la calidad educativa; celebrar la continuidad del Seminario como expresión de un movimiento pedagógico innovador que sigue creciendo a partir de la creatividad de educadores y estudiantes.

Que este evento está destinado a educadores, autoridades y estudiantes de todos los niveles, así como miembros y líderes de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

Que este tipo de iniciativas permiten generar espacios de cooperación entre escuelas, universidades y organizaciones de la sociedad civil de toda la región.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO (CLAYSS).

Que ha tomado intervención el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, el cual no presenta objeciones al presente acto.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al “29 SEMINARIO INTERNACIONAL DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO”, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2026, organizado por el CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO (CLAYSS).

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de esta secretaría.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la DIRECCIÓN NACIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y cumplido archívese.

